



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 29 de diciembre de 2022 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

"INFORME

"ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de una plaza de Director del CAID de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada) con generación de bolsa de empleo temporal, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración de **una plaza de Director del CAID de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada) con generación de bolsa de empleo temporal**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 263, 4 de noviembre de 2022, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

Primera.- Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

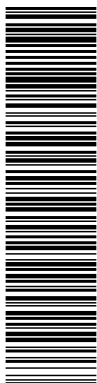
ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
9291K	Albendea Ortega	Raquel

EXCLUIDOS NO HAY

- 1.- No aporta solicitud o sin firma
- 2.- No aporta Nif
- 3.- Falta tasa o es errónea
- 4.- Sin justificante demanda de empleo
- 5.- Sin título académico

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/9 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, FIESTAS - EXP: 2022/12094	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/9
OTROS DATOS Código para validación: EQ9TN-S03K5-RKZH9 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2023 a las 12:19:24 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/01/2023 11:05
	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 11:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1048011.E09TN-S03K5-RKZH9.01EFE99B92AB9E6F4563E278EC5BD214F39256CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es el Concejal Delegado de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022/3197 de 21 de Julio de 2022.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, el Concejal Delegado de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal, a efectos de subsanación.

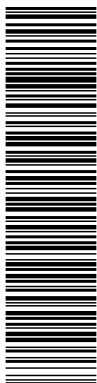
TERCERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de una plaza de Director del CAID de Aranjuez, mediante contratación laboral temporal (contrato de relevo a media jornada) con generación de bolsa de empleo temporal.

PRESIDENTE: D^a Adela Victoria Mari Gómez (titular)
D^a M.^a Belén Cumbreño Barquero (suplente)

Vocal 1: D. Javier Abellan del Vas (titular)
D. Juan José Goas Moreno (suplente)

Vocal 2: D^a Gloria Moreno Ortega (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente)

DOCUMENTO Decreto 2023/9 - ÁREA DE EMPLEO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA, PARTICIPACION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - EXP: 2022/12094	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/9	
OTROS DATOS Código para validación: EQ9TN-S03K5-RKZH9 Fecha de emisión: 3 de Enero de 2023 a las 12:19:24 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 03/01/2023 11:05	ESTADO FIRMADO 03/01/2023 11:05



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Secretario: D. Javier Fernández Vergara (titular)
D^a Eva M.^a Gil Lazareno (suplente)

CUARTO.- Fijar las pruebas de selección para el **día 25 de Enero de 2023 a las 11:00 horas** en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio** de esta localidad, sito en Calle Capitán Angosto Gómez Castrillón nº 39, **Aula 16**.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 8:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: Miguel Gómez Herrero.